

#### FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR" ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO AL 29 DE FEBRERO DE 2020 (CIFRAS EN QUETZALES)

ACTIVO			PASIVO			•
DISPONIBILIDADES (Nota 2) Fondo de Reserva AID-520-0381	19,541,552.39	19,541,552.39	UTILIDADES DIFERIDAS Intereses sobre préstamos			48,826.3
NVERSIONES (Nota 3) nvertido en Unidades Ejecutoras		55,799,289.86	Banco de Desarrollo Rural, S.A. Banco de Desarrollo Rural, S.A.		12,290.97	
Banco de Desarrollo Rural, S.A.	27,900,000.00		(Sustitución de Fiduciario)	-	36,535.35	
Banco de Desarrollo Rural, S.A. Sustitución de Fiduciario) DEUDORES (Nota 4)	27,899,289.86	40.000	PATRIMONIO (Nota 5) Patrimonio Fideicometido Recursos del Gobierno	44,831,824.00	53,711,101.05	75,340,842.2
ntereses sobre préstamos Banco de Desarrollo Rural, S.A.		48,826.32	Recursos de AID	8,879,277.05		
anco de Desarrollo Rural, S.A.	12,290.97		Resultados acumulados (Nota 6)  Años anteriores	04.000.744.00	21,629,741.20	
Sustitución de Fiduciario) OTAL DEL ACTIVO	36,535.35	76 100 600 67	Año actual	21,629,741.20 - 0.00		
	_	75,389,668.57	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			75,389,668.5

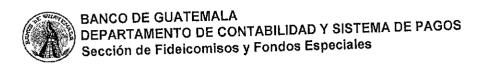
Guatemala, 6 de marzo de 2020

CUENTAS DE ORDEN Q 46,281,824.80

Jessica Raqual Marriquin Mazariegos Contadora

Oscar Monterroso Gerente General

Juan Manuel Meléndez Godinez Auditor Interno



# FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR" ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020 (CIFRAS EN QUETZALES)

DE OPERACIÓN
0.00
ovi.
lva
0.0
CTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
DE INVERSIÓN
0,00
tivo —————
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 19,541,552.
10 FAL EFECTIVO AL 31-12-2019
UIVALENTES AL EFECTIVO AL 25-02-2020 (11000-1)

Guatemala, 6 de marzo de 2020

Jessica Rangel Maronuin Mazariegos Contadora Oscar Monterroso Gerente General Juan Manuel Meléndez Godinez Auditor Interno



#### FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR" ESTADO CONDENSADO DE INGRESOS Y GASTOS DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020 (CIFRAS EN QUETZALES)

			0.0	0
	1.	PRODUCTOS		
Į			0.0	0
-	11.	GASTOS		
Ì		-	0.0	0
		RESULTADO DEL EJERCICIO	<u> </u>	

Guatemaia, 6 de marzo de 2020

Jessica Raduel Marloquin Mazariegos

Oscar Monterroso Gerente General Juan Manuel Meléndez Godínez Auditor Interno



#### FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR" ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL 1 DE ENERO AL 29 DE FEBRERO DE 2020 (CIFRAS EN QUETZALES)

DESCRIPCIÓN	SALDO AL 31-12-2019	INGRESOS 2020 (+)	EGRESOS 2020 (-)	RESULTADO DEL EJERCICIO 2020 (+)	SALDO AL 29-02-2020
					44,831,824.00
Recursos del Gobierno	44,831,824.00		•		8,879,277.05
Recursos de AID	8,879,277.05				21,629,741.20
Resultados acumulados	21,629,741.20	<u>,</u>			75,340,842.25
PATRIMONIO NETO	75,340,842.25				

Guatemala, 6 de marzo de 2020

Jessica Ragrat Malfoduln Mazariegos

Oscar Monterroso Gerente General Juan Manuel Meléndez Godínez Auditor Interno

### FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR" NOTAS INFORMATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 29 DE FEBRERO DE 2020

## I. NOTAS AL ESTADO CONDENSADO DE ACTIVOS, PASIVOS Y PATRIMONIO

## NOTA 1. SUMARIO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

#### A. CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO

El 27 de julio de 1989 se suscribió el Convenio de Donación AID-520-0381 entre el Estado de Guatemala y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) por US\$1.5 millones para financiar el proyecto "Mejoramiento del Pequeño Caficultor". Mediante Acuerdo Gubernativo Número 475-90, del 23 de mayo de 1990, se aprobó el referido convenio. Como contrapartida local, el Estado de Guatemala se comprometió a aportar al proyecto recursos por una cantidad en quetzales no menor al equivalente de US\$9.2 millones.

En dicho convenio de donación se contempló la constitución de un fideicomiso global en el Banco de Guatemala y con los recursos del mismo la constitución de fideicomisos en los bancos privados y públicos participantes. En ese sentido, mediante escritura pública número 560, autorizada en esta ciudad el 5 de noviembre de 1990 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, se constituyó el fideicomiso denominado "Mejoramiento del Pequeño Caficultor", hasta por un monto equivalente en moneda nacional de US\$1.0 millones provenientes del Convenio de Donación y Q4.0 millones de fondos generados por los programas PL-480-89.

El objetivo del fideicomiso de mérito fue canalizar recursos financieros a los pequeños caficultores por intermedio de los bancos participantes; para el efecto, el Banco de Guatemala quedó facultado para constituir fideicomisos secundarios con las referidas instituciones financieras a fin de que fueran éstas las encargadas de proporcionarles asistencia a los pequeños caficultores. El fideicomiso buscó que los productores cafetaleros lograran incrementar su producción, obtuvieran un mejor rendimiento y participaran en las exportaciones, a través del establecimiento y ejecución de un programa que vinculó estrechamente asistencia técnica y apoyo financiero.

En escritura pública número 31, autorizada en esta ciudad el 7 de febrero de 1992 por el Escribano del Gobierno, se amplió en Q8.0 millones el patrimonio fideicometido, con un aporte del Estado de Guatemala. En virtud de lo anterior, el patrimonio de este fideicomiso quedó constituido con el equivalente en quetzales de US\$1.0 millones, provenientes del Convenio de Donación de la AID, al tipo de cambio de referencia vigente el día en que el fiduciario recibiera los fondos y con Q12.0 millones que el Estado aportó como contrapartida local.



2

En escritura pública número 97, autorizada en esta ciudad el 12 de abril de 1994 por el Escribano del Gobierno, el patrimonio fideicometido fue incrementado nuevamente en un monto de hasta Q50.0 millones como contrapartida local. Por medio de escritura pública número 129, autorizada en esta ciudad el 1 de julio de 1997 por el Escribano del Gobierno, se amplió el monto del patrimonio fideicometido equivalente en quetzales de US\$1.5 millones, proveniente del Convenio de Donación Proyecto AID-520-0381, al tipo de cambio de referencia vigente el día que el fiduciario recibiera los fondos, quedando la contrapartida del gobierno hasta Q50.0 millones.

En escritura pública número 230, autorizada en esta ciudad el 8 de abril de 2003 por la Escribano de Cámara y de Gobierno, se acordó, entre otros aspectos, excluir al Ministerio de Finanzas Públicas de todos los derechos y obligaciones que le correspondían como representante del Fideicomitente y tal calidad fue asumida por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Cabe mencionar que el referido fideicomiso fue constituido por un plazo de 20 años, contados a partir de la fecha del Convenio de Donación número AID-520-0381, suscrito el 27 de julio de 1989 por el Estado de Guatemala y la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), el cual vencía el 26 de julio de 2009. Por lo anterior, mediante Acuerdo Gubernativo número 211-2009, del 22 de julio de 2009, dicho plazo se amplió en 5 años más, por lo que venció el 26 de julio de 2014, lo cual fue formalizado mediante escritura pública número 238, autorizada en esta ciudad el 13 de septiembre de 2010 por la Escribano de Cámara y de Gobierno.

## B. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTABLES

#### 1. Unidad Monetaria

La unidad monetaria es el Quetzal, moneda oficial de la República de Guatemala, y sus estados financieros están expresados en esta moneda.

#### 2. Período Contable

El ejercicio contable del Fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" corresponde a la duración de un año, el cual principia el 1 de enero y termina el 31 de diciembre del mismo año.

## 3. Reconocimiento de Productos y Gastos

Los productos y gastos se reconocen por el método "Percibido Modificado". Esto significa que los productos se registran en cuentas de resultados hasta que efectivamente son percibidos, es decir, en el momento en que se recibe el efectivo o su equivalente; mientras que los gastos se registran en el momento en que se conocen o son realizados, es decir, cuando se incurre en ellos y no cuando se paga dinero u otro equivalente al efectivo. Como excepción al referido método, el



fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" registra en cuentas de resultados los intereses devengados no percibidos provenientes de las inversiones en Bonos del Tesoro de la República de Guatemala y los depósitos a plazo constituidos en el Banco de Guatemala; así como los intereses generados por las inversiones en valores u obligaciones a cargo de gobiernos centrales extranjeros que tengan una calificación de riesgo de AAA para largo plazo y A-1 para corto plazo, otorgada por Standard & Poor's, o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional, en caso las disposiciones legales y contractuales permitieran inversiones en el exterior.

#### 4. Fuentes de Ingresos

Los ingresos están constituidos por los recursos provenientes del Convenio de Donación AID-520-0381 suscrito el 27 de julio de 1989; por los aportes de contrapartida del Estado de Guatemala; por las recuperaciones del componente de crédito; por los intereses de las inversiones financieras de los recursos del fideicomiso efectuadas por los bancos participantes; por los intereses de los créditos directos otorgados a usuarios o por medio de Instituciones Intermediarias de Servicios (IISES), a los cuales se les aplica una tasa de interés anual del 10.5%; y por los intereses por créditos otorgados a las IISES, a los cuales se les aplica una tasa de interés anual del 7.5%. Cabe indicar que, por los créditos mencionados anteriormente, el Fondo de Reserva obtuvo 0.5 del 10.5% en el primer caso y 0.5 del 7.5% en el segundo caso.

#### 5. Egresos

Los egresos están constituidos por los traslados de fondos efectuados a los bancos participantes; por el pago de los saldos insolutos cubiertos con recursos del Fondo de Reserva y por la distribución de los intereses de la manera siguiente:

Entidades Participantes	Tasa del 10.5%	<b>Tasa del 7.5%</b> 0.5	
Fondo de Reserva.	0.5		
Banco de Guatemala, en concepto de administración del fideicomiso.	1.0	1.0	
Bancos participantes, para cubrir costos administrativos.	4.0	3.0	
Asociación Nacional del Café, por la asistencia técnica que proporcionaba.	5.0	3.0	



#### NOTA 2. DISPONIBILIDADES

Registra Q19,541,552.39 de saldo disponible en moneda nacional, depositado en el Banco de Guatemala en la cuenta de depósitos monetarios no girable con cheques número GT90BAGU0101000000001504190 "Fondo de Reserva Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor AID-520-0381".

#### NOTA 3. INVERSIONES

De acuerdo a la cláusula OCTAVA. CONDICIONES DE ADMINISTRACIÓN, inciso B), de la escritura pública número 560, autorizada en esta ciudad el 5 de noviembre de 1990 por el Escribano de Cámara y de Gobierno, y sus modificaciones, los fondos serán recibidos por el Fiduciario y mientras no sean transferidos a los bancos participantes procurará mantenerlos invertidos en instrumentos financieros emitidos o garantizados por el Estado de Guatemala o el Banco de Guatemala, así como en depósitos o títulos valores emitidos por los bancos y financieras que el Fideicomitente le indique, observando los índices financieros de solvencia, liquidez y rentabilidad.

En ese sentido, cabe mencionar que los fondos disponibles en el Fondo de Reserva, los cuales ascienden a Q19,541,552.39, ya no fueron invertidos en instrumentos financieros de conformidad con la disposición contractual citada, en virtud del vencimiento del fideicomiso; fondos que, en su oportunidad, serán trasladados a donde corresponda según lo disponga el Fideicomitente, al concluir el proceso de extinción y liquidación del fideicomiso de mérito.

Por otra parte, conforme cláusula DÉCIMA. DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES, apartado II. FIDUCIARIO, ii) OBLIGACIONES, inciso D), de la citada escritura pública número 560, y sus modificaciones, el Banco de Guatemala fue autorizado, entre otros asuntos, a constituir fideicomisos en los bancos del sistema y a transferir los fondos iniciales y sucesivos a dichos fideicomisos, determinados por la Asociación Nacional del Café, en su calidad de Unidad Ejecutora del Proyecto. En ese sentido, el Banco de Guatemala constituyó fideicomisos de segundo grado en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y en el Banco del Café, Sociedad Anónima, a los cuales transfirió como patrimonio fideicometido Q27,900,000.00 y Q27,899,289.86, respectivamente.

Respecto al fideicomiso constituido en el Banco del Café, Sociedad Anónima, cabe indicar que conforme escritura pública número 7, autorizada en esta ciudad el 19 de febrero de 2007 por el notario Carlos Eduardo Recinos Aguirre, el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, sustituyó como fiduciario al Banco del Café, Sociedad Anónima, entidad que fue suspendida de sus operaciones por la Junta Monetaria, mediante Resolución JM-120-2006 del 19 de octubre de 2006. En acta notarial, autorizada en esta ciudad el 12 de junio de 2008 por el notario Recinos Aguirre, se



documentó el traslado de los activos, de los pasivos y, en general, del patrimonio del aludido fideicomiso.

En ese contexto, de acuerdo a los estados financieros recibidos del fiduciario de segundo grado, referidos al 31 de enero de 2020, en forma consolidada, reflejan como principales rubros las disponibilidades en efectivo por Q15,835,738.33, cartera de préstamos por Q42,220,786.67 y productos financieros por cobrar por Q45,736,690.35, los cuales totalizan Q103,793,215.35. En cuanto a las carteras de préstamos reportadas, estas se encuentran integradas de la manera siguiente:

#### CARTERA DE PRÉSTAMOS Cifras en quetzales

	Cifras en quetza UNIDAD E	IECUTORA	
ESTADO DE LOS PRÉSTAMOS	BANRURAL -ACMPG-	BANRURAL (SUSTITUCIÓN DE FIDUCIARIO)	TOTAL
Vencidos Prendarios fiduciarios Prendarios Hipotecarios prendarios Hipotecarios prendarios fiduciarios Hipotecarios	22,018,765.80 767,158.16 52,095.43 0.00 43,994.97	12,560,637.31 0.00 5,400,000.00 80,470.00	13,327,795.47 52,095.43 5,400,000.00 124,464.97
TOTAL	22,882,014.36	19,338,772.31	42,220,786.6

Cabe indicar que las cifras de la cartera de préstamos se encuentran afectadas por la operación de clasificación como irrecuperables de 33 créditos del fideicomiso constituido en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, y 16 créditos del fideicomiso en el cual dicha institución bancaria sustituyó como fiduciario al Banco del Café, Sociedad Anónima. La referida operación representó clasificar como irrecuperable 49 créditos, por un total Q265,428.77, debido a que, según los dictámenes emitidos por el fiduciario, cumplen con los criterios establecidos en el artículo 89, inciso c, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemaia.

#### **NOTA 4. DEUDORES**

El valor consignado de Q48,826.32 está conformado por Q12,290.97 y Q36,535.35, en concepto de intereses capitalizados por novación de créditos por parte del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima (Sustitución de Fiduciario), respectivamente, así:



NÚMERO DE CRÉDITO	SUJETOS DE CREDITO	TOTAL EN QUETZALES
Typestan Joseph Congress		12,290.97
	rollo Rural, Sociedad Anónima	8,596.00
7083018588	Martín Gutierrez López	3,694.97
7083018322	Feliciano Benito Caniché	
_	rollo Rural, Sociedad Anónima, (Sustitución de Fiduciario)	36,535.35
		11,774.00
1-74-000734	Leonel Esaú Guerra Portillo	24,761.35
1-74-000842	Edgar Fernando Yoc Gómez	
		48,826.32

Cabe indicar que la contrapartida en el Pasivo de esta cuenta es Utilidades Diferidas-Intereses sobre préstamos.

#### NOTA 5. PATRIMONIO

Registra Q75,340,842.25, el cual se integra por Q44,831,824.00 que corresponden a recursos aportados por el Gobierno de Guatemala, como contrapartida local; por Q8,879,277.05 de recursos provenientes del Convenio de Donación AID-520-0381, equivalentes a US\$1,449,999.80, valuados al tipo de cambio de referencia vigente en las fechas en que fueron aportados dichos recursos (Anexo 2); y por Q21,629,741.20 de Resultados Acumulados.

### NOTA 6. RESULTADOS ACUMULADOS

El saldo de Q21,629,741.20 corresponde al resultado positivo obtenido por la administración del fideicomiso durante el período comprendido del 24 de enero de 1991 al 29 de febrero de 2020. Cabe indicar que a partir del 27 de julio de 2014 no presenta movimientos de ingresos o gastos, en virtud del vencimiento del plazo del fideicomiso.

## II. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

## NOTA 7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo consiste en las disponibilidades del fideicomiso en el Banco de Guatemala. En ese sentido, al 31 de diciembre de 2019 y al 29 de febrero de 2020, el efectivo y equivalentes al efectivo se integran de la siguiente manera:



	En Q. 19,541,552.39	19,541,552.39
Efectivo TOTAL	19,541,552.39	19,541,552.39

## NOTA INFORMATIVA -Proceso de extinción y liquidación-

De conformidad con lo establecido en la cláusula décimo segunda de la escritura pública número 560, autorizada en esta ciudad el 5 de noviembre de 1990 por el Escribano de Cámara y de Gobierno y sus modificaciones, el plazo del fideicomiso denominado "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" venció el 26 de julio de 2014; asimismo, los fideicomisos de segundo grado vencieron en esa misma fecha, toda vez que el plazo de los mismos, de acuerdo con la cláusula décima de las escrituras públicas de constitución, se convino que debía ser igual al del fideicomiso principal.

En tal virtud, el Banco de Guatemala, en su calidad de fiduciario del fideicomiso principal, por medio de oficio número 03057, del 8 de agosto de 2014, comunicó al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación que se encontraba en la total disposición de atender las instrucciones que dicho ministerio, como fideicomitente, se sirva trasladarle respecto del mencionado fideicomiso, particularmente en cuanto al proceso de extinción y liquidación del mismo; así también, en su calidad de fideicomitente de los fideicomisos de segundo grado, en oficio número 03056, del 8 de agosto de 2014, hizo del conocimiento del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, fiduciario de segundo grado, que oportunamente se le trasladarían los lineamientos para proceder a la extinción y liquidación de los relacionados fideicomisos secundarios.

En atención a lo anterior, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en oficio MAGA-DM-SM/1874-2015/DCPF del 18 de noviembre de 2015, solicitó al Banco de Guatemala, en la calidad indicada, que se integrará una mesa técnica jurídica para darle seguimiento a la gestión de extinción del fideicomiso principal y de los fideicomisos secundarios. Ante tal solicitud el Banco de Guatemala en oficio número 04212 del 14 de diciembre de 2015, comunicó al citado ministerio el nombramiento de los funcionarios asignados para dicha comisión, que tendría como objetivo principal, la elaboración del Acuerdo Gubernativo que permita la extinción y liquidación del fideicomiso "Mejoramiento del Pequeño Caficultor" y sus fideicomisos de segundo grado.

El 5 de enero de 2016 se llevó a cabo una reunión de trabajo entre funcionarios del referido ministerio y del Banco de Guatemala, en la cual, entre otros asuntos, se acordó que se estaria realizando una nueva reunión; sin embargo, pese a que el mencionado ministerio en oficio número 01602 del 29 de enero de 2016 convocó al Banco de Guatemala para una reunión que se llevaría a cabo el 10 de febrero de 2016, la misma ya no fue realizada.



Derivado de lo anterior, mediante oficios con número 00663, 03360 y 00685, del 29 de febrero de 2016, 26 de octubre de 2016 y 21 de febrero de 2017, respectivamente, el Banco de Guatemala reiteró su incondicional disposición e interés para agilizar la gestión de extinción y liquidación de los fideicomisos de mérito y solicitó la reprogramación de la referida reunión. Cabe indicar que la misma se realizó el 25 de septiembre de 2017, con la participación de funcionarios de la Asociación Nacional del Café, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Banco de Guatemala, en la cual se acordó impulsar las acciones necesarias para propiciar la extinción y liquidación de los fideicomiso de segundo grado, para posteriormente extinguir y liquidar el fideicomiso de primer grado.

## Fideicomisos secundarios constituidos en el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima

oficio medio por Ganadería Alimentación, Agricultura, EI Ministerio de MAGA-DM-MM-366-2019/DCPF del 6 de febrero de 2019, solicitó al Banco de Guatemala coordinar con el fiduciario de los fidecomisos de segundo grado la extinción y liquidación de los mismos para que posteriormente se proceda a extinguir y liquidar el fideicomiso de primer grado. En respuesta a lo anterior, por medio de oficio número 01091 del 26 de marzo de 2019, el Banco de Guatemala indicó que, en calidad de fideicomitente de los fideicomisos de segundo grado, ha sostenido reuniones con funcionarios de la Dirección de Fideicomisos del Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, con el propósito de determinar el tratamiento que deberá dársele a la cartera crediticia.

Previo a pactarse las condiciones para extinguir y liquidar los fideicomisos de segundo grado el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, en su calidad de fiduciario, debe regularizar la cartera crediticia de los fideicomisos en mención, por lo que dicha entidad bancaria, en oficio DF-337-CF-61-2019 del 26 de febrero de 2019, solicitó clasificar como irrecuperables 49 créditos, en virtud que los mismos cumplen con los criterios establecidos en el artículo 89 inciso c, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala.

En virtud de lo anterior, el Banco de Guatemala, mediante oficios número 01627, 01716 y 02829 del 3 de mayo, 10 de mayo y 16 de agosto, todos de 2019, respectivamente, requirió al Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, acreditar mediante dictámenes o certificaciones emitidas por los órganos competentes de dicha entidad, que se ha efectuado la correspondiente gestión de cobro sin obtener los resultados positivos de cada uno de los 49 créditos en mención, así como informar las acciones de cobro administrativo por cada uno de los 135 créditos que no fueron considerados en riesgo de irrecuperabilidad por el fiduciario. Por lo anterior, el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, mediante oficios CF-143-2019, CF-179-2019 y CF-240-2019 del 28 de mayo, 25 de julio y 2 de octubre, todos de 2019, respectivamente, trasladó al Banco de Guatemala la información y los dictámenes de 49 créditos.



El Banco de Guatemala, mediante oficio número 04439 del 26 de diciembre de 2019, manifestó que no tenía objeción para que el Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima, procediera a clasificar como irrecuperables los 49 créditos a los que se ha hecho referencia, debido a que el cumplimiento de los presupuestos legales establecidos en el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, aplicables a dicha clasificación, son responsabilidad exclusiva del fiduciario de segundo grado. Asimismo, se solicitó que se realicen las operaciones contables que permitan regularizar dichos créditos, a efecto que los saldos presentados en los estados financieros de los fideicomisos de segundo grado reflejen tales regularizaciones. Al respecto, durante el mes de enero de 2020 la referida institución bancaria realizó los registros contables para la clasificación como irrecuperables de dichos créditos.

En lo que concierne a los créditos que no fueron considerados en riesgo de irrecuperabilidad por el fiduciario, se han llevado a cabo diversas reuniones entre funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y del Banco de Guatemala, a nivel de equipo de trabajo, con el propósito de evaluar las acciones que se puedan realizar con el fin de lograr la extinción y liquidación de los citados fideicomisos de segundo grado y del fideicomiso de primer grado.

m Mázarieges Jessica Radue

Contadora (

Sección de Fideicomisos y Fondos Especiales

Jorge Guiterm Rodas Gomez

Sección de Hobeicomisos y Fondos Especiales

Guatemala, 6 de marzo de 2020



# ANEXO 1 FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR" RELACIÓN DE CUENTAS DE ORDEN AL 29 DE FEBRERO DE 2020 (CIFRAS EN QUETZALES)

CONCEPTO	SUBTOTAL	TOTAL
VALORES EN CUSTODIA EN BANCO DE GUATEMALA En Moneda Nacional PATRIMONIO FIDEICOMETIDO EN QUETZALES	50,000,000.00	1.00 44,831,824.00
Patrimonio Escriturado en Quetzales Patrimonio Escriturado Pendiente de Recibir en Quetzales  PATRIMONIO FIDEICOMETIDO EN US\$ DOLARES	(5,168,176.00)	1,449,999.80
Patrimonio Escriturado en US\$ Dólares Patrimonio Escriturado Pendiente de Recibir en US\$ Dólares TOTAL	(50,000.20)	46,281,824.80

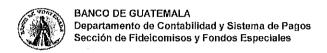
a/ Corresponde al Acta Notarial de fecha 12/06/2008 mediante la cual se formalizó la entrega y recepción del Patrimonio del Fideicomiso denominado "Apoyo Crediticio para el Mejoramiento del Pequeño Caficultor".



#### ANEXO 2 MOVIMIENTO DEL PATRIMONIO FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR" AL 29 DE FEBRERO DE 2020

	AL 29 DE FEBRERO DE 2020								
		NACIÓN DE A	n e	RECURSOS	PATRIMONIO -				
	The Control of the Co			DEL	ACUMULADO				
FECHA	US\$	TIPO DE	QUETZALES	GOBIERNO					
		CAMBIO	QUEIZALLU						
1. 编写。					- The second section of the second se				
			İ	4,000,000.00	4,000,000.00				
24-01-1991	-	-	-	4,000,000.00	8,000,000.00				
28-01-1992	-	-	-	4,000,000.00	12,000,000.00				
18-12-1992	-	-	-	5,000,000.00	17,000,000.00				
16-11-1993	-	-	5 540 000 00	5,000,000,00	22,548,000.00				
25-02-1994	945,144.80	5.87	5,548,000.00	5,000,000.00	27,548,000.00				
04-08-1994	-			5,000,000.00	27,576,013.35				
22-12-1994	4,855.00	5.77	28,013.35	4,000,000.00	31,576,013.35				
22-06-1995	-	-	-	1,500,000.00	33,076,013.35				
17-05-1996	-	-	-	1,500,000.00	34,576,013.35				
27-06-1996 <sup>-</sup>	- ]	-	-	500,000.00	35,076,013.35				
06-10-1996		-	<u>-</u> '	500,000.00	35,576,013.35				
18-11-1996	-	*	- '	1,000,000.00	36,576,013.35				
05-12-1996	-	-	-		37,076,013.35				
11-12-1996	-	_	-	500,000.00	37,576,013.35				
27-01-1997		-	-	500,000.00 750,000.00	38,326,013.35				
13-05-1997	<u> </u>	-	-		39,076,013.35				
10-07-1997	-		-	750,000.00	39,826,013.35				
09-12-1997	-	-	-	750,000.00	40,576,013.35				
23-12-1997	-	-	-	750,000.00	40,930,560.35				
11-05-1998	-	<u>.</u>	-	354,547.00	41,312,377.35				
17-06-1998	-	-	-	381,817.00	41,565,553.35				
19-06-1998	-	-	-	253,176.00	41,994,202.35				
08-10-1998	-	=	-	428,649.00	42,144,202.35				
10-12-1998	- 1	•	-	150,000.00	45,244,202.35				
24-12-1998	471,124.62	6.58	3,100,000.00	113,635.00	45,357,837.35				
07-01-1999	_ \	-	-	250,000.00	45,607,837.35				
23-02-1999	_	-	-	1					
05-04-1999	-	-	-	500,000.00	46,308,233.35				
26-04-1999	28,505.83	7.03	200,396.00						
11-05-1999	-	-	-	250,000.00					
01-06-1999	-	_	-	250,000.00 250,000.00					
30-07-1999	-	-	-	500,000.00	1				
11-10-1999	-	-	-	750,000.00					
03-11-1999	-	-	_						
11-11-1999	-	-	-	250,000.00					
02-06-2000	-	-	-	2,150,000.00	50,711,101.05				
26-07-2000	369,55	7.7	6 2,867.70	0,000,000,00					
29-10-2004	-	-	-	2,000,000.00					
11-10-2005	_	-	-	1,000,000.00	50,711,101.00				
					53,711,101.05				
TOTAL	1,449,999.80	1	8,879,277.0	5 44,831,824.0	0 00,711,101.00				





#### FIDEICOMISO "MEJORAMIENTO DEL PEQUEÑO CAFICULTOR" AID-520-0381 REPORTE DE DISPONIBILIDADES AL 29/02/2020

Notional	710.0	NUMERO		ENTIDAD	PLAZO	FECHA DE	TASA DE INTERES O	SALDO	
NOMBRE TIPO	TIPO	CUENTA	DEPOSITO	BANCARIA	(DIAS)	PAGO	RENDIMIENTO	OTRA MONEDA	QUETZALES
Fondo de Reserva Fideicomiso Mejoramiento del Pequeño Caficultor AID-520-0381	Cuenta Monetaria	GT90BAGU01010000000001504190		Banco de Guatemala					19,541,552,39
								-	19,541,552.39

